

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 156.

SECCION DE FOMENTO.—EXPROPIACION FORZOSA.

LISTA rectificada de los propietarios á quienes es preciso ocupar terrenos en el término municipal de San Vicente dels Calders para el emplazamiento de la Estacion del ferro-carril de Valls á Villanueva y camino que ha de conducir á la misma desde el paso inferior inmediato de la linea de Tarragona á Barcelona y Francia.

Número de las fincas	NOMBRES Y APELLIDOS de los propietarios á quienes se expropia.	Vecindad.	Residencia.	NOMBRES Y APELLIDOS de sus administradores ó apoderados.	NOMBRES Y APELLIDOS de sus arrendatarios.
1	D. Antonio Ribas Dinares..	Vendrell...	Vendrell...	Cultivada por sí mismo..	»
2	D. Pablo Soler y Trilla....	Idem.....	Idem.....	Idem por mediero.....	Francisco Suriol y Figueres.
3	D. Jaime Alegret y Vidal...	Barcelona..	Barcelona..	Idem por sí mismo.....	»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, para que las personas que se crean perjudicadas puedan dirigir sus reclamaciones al Alcalde de San Vicente dels Calders, en inteligencia de que solo han de versar aquellas sobre la necesidad de ocupar el terreno de que se trata con arreglo á lo dispuesto en los artículos de la ley citada de 10 de Enero de 1879 y 23 y 24 del Reglamento de 13 de Junio del propio año.

Tarragona 6 de Febrero de 1882.—Ricardo San Miguel.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

AÑO ECONOMICO DE 1880 A 1881.

Mes de Diciembre de 1881.

Período de ampliacion.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

CARGO.		Pesetas.		
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 7.083'89 } 7.083'89	8.885'78		
	En la Depositaria de fondos provinciales. { En metálico... } 925'06			
	En el Instituto de segunda enseñanza.....		462'03	
	En el Colegio de internos del mismo.....		19'67	
	En la Escuela Normal de Maestros.....		333'42	
	En la id. id. de Maestras.....		1'19	
	En las Casas..... { de Misericordia.. { de Tarragona..... 58'73 } 60'52		1.950'00	
	{ de Expósitos..... { de Tortosa..... 1'79 }			
	Producto de las rentas y censos de la provincia.....		14.849'47	18.018'72
	Id. del ramo de Instruccion pública.....		3.169'25	
Id. del id. de Beneficencia.....		1.950'00		
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....				
Id. de arbitrios especiales.....		1.950'00		
Id. de resultados de presupuestos anteriores.....				
Id. de reintegros.....				
Movimiento de fondos. {	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....			
	Suplementos devueltos por el presupuesto de 1881 á 1882 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....			
TOTAL CARGO.....		28.854'50		

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPÍTULO I.			
<i>Administracion provincial.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial y Contaduria.....	»	»	»
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	»	»	»
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	»	»
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»
CAPÍTULO II.			
<i>Servicios generales.</i>			
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	27'50	27'50
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	»	»
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletin oficial.....	»	»	»
CAPÍTULO III.			
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno...	»	1.803'37	1.803'37
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»
CAPÍTULO IV.			
<i>Cargas.</i>			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»
CAPÍTULO V.			
<i>Instruccion pública.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»
Idem por id. del Instituto de 2. ^a enseñanza.	»	»	»
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	165'00	165'00
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»
Idem por id. del Museo provincial.....	»	»	»
CAPÍTULO VI.			
<i>Beneficencia.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	»	»
Idem id. de las Casas			
de Misericordia.. { de Tarragona.....	»	575'84	575'84
{ de Tortosa.....	»	»	»
de Expósitos... { de Tarragona.....	»	779'84	779'84
{ de Tortosa.....	»	»	»
Sumas y sigue.....	»	3.351'55	3.351'55

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<i>Sumas anteriores.....</i>	»	3.351'55	3.351'55
CAPÍTULO VIII.			
<i>Imprevistos.</i>			
Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»	»
SEGUNDA SECCION.			
GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO II.			
<i>Carreteras.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	»	»
Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	6.802'25	6.802'25
CAPÍTULO III.			
<i>Obras diversas.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	3.544'38	3.544'38
CAPÍTULO IV.			
<i>Otros gastos.</i>			
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial inclusa la indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	»	»	»
TERCERA SECCION.			
GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO.			
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880.....	»	9.255'41	9.255'41
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»	»
MOVIMIENTO DE FONDOS.			
Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	1.950'00	1.950'00
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 1881 á 82.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	24.903'59	24.903'59

RESÚMEN.

	Pesetas.
Importa el CARGO.....	28.854'50
Idem la DATA.....	24.903'59
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Enero.....	3.950'91

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel.....	»	} 1.719'70	} 1.719'70
	{ En metálico....	1.719'70		
En el Instituto de segunda enseñanza.....				925'06
En el colegio de internos del mismo.....				»
En la Escuela Normal de Maestros.....				297'03
En la id. id. de Maestras.....				19'67
				3.950'91
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona.....	457'58	} 458'77	} 458'77
	{ de Tortosa.....	1'19		
	{ de Expósitos..... { de Tarragona.....	528'89	} 530'68	} 530'68
	{ de Tortosa.....	1'79		
				Igual.

Tarragona 18 de Enero de 1882.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º
El Presidente de la D. P., Satorras V.